

**PREMIO “MARÍA EUGENIA ABARCA” AL/LA MEJOR PROFESOR/A DE
PROVIDENCIA 2018**

Convocatoria

La Municipalidad de Providencia y la Corporación de Desarrollo Social, establecen un reconocimiento para destacar al/la mejor Profesor/a de la comuna, con la distinción “María Eugenia Abarca”, relevando con ello el rol clave y trascendental que tienen los docentes en el futuro de sus estudiantes y, a la vez distinguir su compromiso con la Educación Pública de nuestro país.

Conscientes que son muchos los Profesores y Profesoras comprometidos e innovadores en sus procesos de enseñanza, hacemos un llamado a destacar a quienes tienen el reconocimiento de sus comunidades, y darles visibilidad en el marco del presente Concurso, con el propósito de compartir sus buenas prácticas con los demás docentes de la comuna.

Premio

Cada año se premiará a un/a Profesor/a.

El/la profesor/a ganador/a no solo recibirá el reconocimiento de la Comuna y su Alcaldesa, sino también se hará acreedor a un premio de \$ 3.000.000 más Diploma, que se establece como un estímulo a su importante labor.

BASES

1. Nominación

Para optar al premio del Mejor Profesor/a, se debe ser nominado por a lo menos 4 integrantes de una Comunidad Escolar dependiente de la CDS, (excluyéndose el propio candidato/a), quienes ingresarán la Ficha de postulación del docente en una plataforma especialmente habilitada para ello, cuyo link estará disponible desde la página corporativa: www.cdsprovidencia.cl dentro de los plazos establecidos.

A la Ficha de postulación se debe acompañar Curriculum del/la Profesora postulante, y expresar las razones o fundamentos en que se sustenta su nominación, destacándose los logros obtenidos por el/la docente en su comunidad escolar. No hay límite de nominaciones por establecimiento.

Las postulaciones también se pueden remitir en sobre cerrado a la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, Pedro de Valdivia N° 963, indicando en el mismo sobre el título "Mejor Profesor/a" y establecimiento, adjuntando toda la documentación requerida.

2. Admisibilidad

Para ser declarado/a admisible al concurso, el/la postulante debe:

- Ser profesional de la educación, estar legalmente habilitado o autorizado para ejercer la función docente de acuerdo a lo señalado en el artículo 2° del decreto con fuerza de ley N° 1, de 1996, del Ministerio de Educación;
- Pertenecer a la planta vigente en alguno de los establecimientos educacionales dependientes de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia. (No podrán postular ganadores de la versión anterior del premio).
- Contar al menos con tres años de antigüedad en el establecimiento, incluyendo el año de su nominación.
- Expresar su voluntad de participar del proceso de postulación, lo que se verificará oportunamente desde la Comisión organizadora del Concurso.

3. Recepción de postulaciones:

La Plataforma de Concurso recibirá las postulaciones entre el 18 de octubre y 17 de noviembre del presente año. (Mismo plazo de cierre para recibir documentación física con postulación).

4. Admisibilidad

Vencido el Plazo de Postulación, y dentro de los cinco días hábiles siguientes, una Comisión designada por la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, verificará si los/as postulantes cumplen con los requisitos y levantará un acta con la nómina de admisibles que se ajusten a los requisitos de las bases, la que será publicada en la página web corporativa, www.cdsprovidencia.cl.

5. Jurado

Un Jurado especializado e independiente realizará la evaluación y elección del/la mejor profesor/a.

Este Jurado estará integrado por:

1. Un Representante de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, que presidirá el Jurado.
2. Un Representante de los docentes, sorteado entre todos los Profesores de la comuna, que no haya sido nominado a Mejor Profesor/a en el mismo período, ni que pertenezca al mismo establecimiento de los docentes a evaluar.
3. Un Concejal en ejercicio de la Municipalidad de Providencia.

6. Procedimiento de Selección

Dentro de los diez días siguientes a la declaración de admisibilidad, El Jurado se constituirá en las siguientes instancias, a saber:

1. Primera Etapa

El Jurado con todos sus integrantes revisará los antecedentes de los Postulantes al premio “Mejor Profesor/a”, resolviendo la confección de una nómina con un mínimo de cinco candidatos/as finalistas y un máximo de 8, los cuales serán citados a entrevista personal, dentro de los siguientes diez días hábiles.

1.1 Ponderación de antecedentes. (teniendo a la vista los documentos de respaldo de la postulación)

Desempeño profesional del postulante	Ponderación: 40% puntaje máximo: 50
Motiva y orienta a sus estudiantes al logro de sus metas.	15
Establece redes de colaboración al interior de la institución para el logro de objetivos pedagógicos.	15
Asume la responsabilidad sobre los resultados y el cumplimiento de las tareas encomendadas.	10
Establece un clima escolar basado en relaciones de confianza y respeto.	10

2. Segunda Etapa:

En esta segunda instancia, el Jurado realizará una entrevista personal e individual a cada docente finalista, asignando un puntaje a cada uno/a, en base a Pauta de Evaluación establecida.

2.1 Aspectos a considerar y ponderación (Pauta de evaluación)

Dominios y Competencias del/la docente	Ponderación:60% puntaje máximo: 55
• Domina los contenidos y didácticas de su disciplina. • Desarrolla prácticas innovadoras y eficaces, logrando resultados de aprendizaje destacables. • Conoce las características de sus estudiantes. • Domina estrategias de evaluación coherentes con los objetivos de aprendizaje. • Asume su responsabilidad con los resultados y el cumplimiento de las tareas encomendadas, compartiendo los logros solidariamente. • Maneja tecnologías de información y comunicación. • Es comprometido/a con su propia formación y actualización de conocimientos para el desarrollo de la gestión pedagógica • Involucra colaborativamente a los apoderados. • Reflexiona constantemente sobre su labor docente. • Estimula en los alumnos el pensamiento profundo autónomo y creativo. • Mantiene un comportamiento que evidencia un claro compromiso con la atención y respeto a la diversidad.	55

Premiación

Los docentes ganadores recibirán materialmente su premio en ceremonia presidida por la Alcaldesa de Providencia, dentro del mes de diciembre del presente año.